

CONVOCATORIAS

C253/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 22 de octubre de 2024, por la que se publica el extracto de la resolución de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de 14 de octubre de 2024, convocando los premios 3 minutos tesis destinadas a doctorandos de la Universidad de Granada correspondientes al curso 2024-2025.

▪ **BDNS (código): 791695**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/791695>

Primero. Beneficiarios.

Doctorandos de la Universidad de Granada. Para poder participar, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en cualquiera de los programas de las tres Escuelas de Doctorado de la Universidad de Granada, excepto los matriculados por primera vez en el curso académico 2024-2025.
- Tener presentado y aprobado el Plan de Investigación.
- No haber disfrutado de esta ayuda en años anteriores.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es ofrecer a los doctorandos de la Universidad de Granada la posibilidad de participar en este concurso internacional en colaboración con las Universidades miembros del Grupo Coimbra. Dicha participación elevará el perfil de investigación de los doctorandos, desarrollará sus habilidades de compromiso público y comunicación y los ayudará a establecer contactos con investigadores de todo el mundo.

Este programa guarda relación con otra convocatoria europea liderada por el Grupo Coimbra, de modo que el primer candidato premiado participará en la convocatoria europea.

Tercero. Cuantía.

El máximo de gasto previsto en la presente convocatoria se estima en 1.500 euros, y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 30.45.01.03.00, 486.00, programa 422D del presupuesto de Gastos de la Universidad de Granada en el ejercicio económico 2025, quedando condicionada la financiación



a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio económico 2025 que deberá ser aprobado por el Consejo Social de la Universidad de Granada.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: 700 euros
- Segundo premio: 400 euros
- Premio: del público: 400 euros

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a partir del siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR).

Quinto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, www.sede.ugr.es dirigidas a la Escuela Internacional de Posgrado mediante una solicitud genérica.

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud
- Resumen de la tesis (máximo 250 caracteres), en el que deberán incluir el título de la Tesis y el nombre del Director de la misma.
- Declaración responsable de no estar incurso/a en cualquiera de las prohibiciones previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, según modelo del Anexo I.

El desarrollo del concurso tendrá las siguientes fases:

Primera fase: Todos los doctorandos solicitantes, pertenecientes a las distintas Escuelas de Doctorado de la UGR, realizarán su exposición y competirán por ser uno de los ocho candidatos seleccionados por el Jurado. El evento se llevará a cabo el 20 de febrero de 2025 en la Sala Triunfo del Complejo Administrativo Triunfo

Segunda fase: Los ocho doctorandos clasificados, participarán en la final del concurso 3 Minute Thesis (3MT) que se celebrará el 20 de marzo de 2025 a las 12 horas en la Sala Triunfo de la UGR, organizado por la Escuela Internacional de Posgrado, en colaboración con el Doctoral Studies Group de las universidades del Grupo Coimbra, seleccionando a los tres candidatos ganadores.

Granada, 22 de octubre de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

